



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.807.-/

MAT: APRUEBA CONTRATO CLAUDIA SAAVEDRA SOTO, SUB-JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REEMPLAZANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LAJA, 24 de marzo 2016.-

VISTOS:

1. Memo N° 02 de fecha 01.03.16 del Jefe de Administración y Finanzas, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Claudia Andrea Saavedra Soto celebrado con fecha 04.03.16
3. Ley SEP.
4. Las disposiciones del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 04 de Marzo 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Claudia Andrea Saavedra Soto
R.u.t.	
Establecimiento	Departamento de Educación
Cargo	Sub-Jefa Administración y Finanzas
Jornada	44 hrs.
Inicio	01 de marzo de 2016
Hasta	31 de mayo de 2016
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Paulina Soto Rubilar
Financiamiento	SEP

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soluch
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/